

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

CORTES.

Congreso.—Sesion del día 7 de Octubre.

Varios señores diputados piden la palabra.

El Sr. Jove y Hevia pide y consigue que se lean varios artículos de la Constitucion, que el señor diputado dice no saber si se ha de llamar «democrática.»

Pregunta despues al gobierno si será dispuesto á traer á la Cámara un proyecto de ley para combatir la «Internacional.»

El ministro de la Gobernacion, Sr. Candau, dice que con las leyes existentes se puede «cortar los vuelos» á aquella sociedad, y que lo mismo que el Sr. Jove desea que se debata ampliamente esta cuestion para dilucidar si la «Internacional» debe ser ó no tolerada por las leyes.

Rectificaron los dos, y el ministro trató de excusar la ignorancia de que le acusó el señor Jove con respecto á la citada asociacion.

El Sr. Pellon preguntó si el gabinete conservaria los mismos presupuestos.

El Sr. Angulo, ministro de Hacienda, contestó afirmativamente inspirado por apuntes del Sr. Candau y promoviendo con su contestacion no pocas risas y bromas de los crueles cimbríos.

El Sr. Alonso Colmenares contestó á la misma pregunta ampliamente. (Bien, bien).

El Sr. Pascual y Casas hizo una pregunta relativa á la Diputacion de Barcelona, y el ministro de la Guerra, creyendo que se dirigia á él, pidió al diputado que levantara la voz haciendo señas de que era sordo (risas).

El Sr. Pascual pidió tambien que se trajese la causa del asesinato de un ayudante del general Narvaez (sensacion).

El Sr. Alonso Colmenares, ministro de Gracia y Justicia, dice que si la causa está fenecida vendrá al Congreso.

El Sr. Gil Berges formula varias preguntas y entre ellas una relativa al «espiritismo» que produce risas prolongadas.

Los ministros Montejo y Bassols contestan lo mismo: que no conocen el asunto de que se habla (la sordera del ministro de la Guerra se exhibe mas en estas preguntas promoviendo gran algazara. El espectáculo es enteramente bufo al parecer).

El Sr. Romero Giron formula otra pregunta de escaso interés á que contestó el señor Alonso Colmenares.

El Sr. Muro hace sobre la crisis una serie de preguntas al Sr. Malcampo, y entre ellas las siguientes: «Como el nuevo ministro sostiene la misma política del gabinete derrotado por esta Cámara, y si es verdad que la «Partida de la Porra» se está organizando de nuevo al subir al poder el Sr. Sagasta y sus amigos.»

(El Sr. Sagasta ocupa el sillón presidencial).

El Sr Cruz Ochoa pregunta á su vez si el gobierno está dispuesto á garantir el derecho que conforme á la Constitucion tienen los religiosos para asociarse y reunirse.

El ministro de la Gobernacion contesta con evasivas.

El Sr. Morel pidió que se activase el expediente sobre tabacos.

El Sr Figueras preguntó si el ministerio conservaria la traslacion al municipio del presupuesto del clero. El ministro del ramo contestó afirmativamente.

El Sr. Abarzuza formuló una pregunta análoga á la del Sr. Muro, respecto á la crisis.

Contestó el ministro de la Gobernacion.

Rectificando el Sr. Abarzuza afirmó que este gabinete era de conciliacion y como prueba, dijo que algunos de sus miembros fueron candidatos en compañía de unionistas para un ministerio de aquel color, solo que el señor Aróstegui había sido reemplazado por el Sr. Angulo, siendo ambos á dos igualmente «conocidos» en los círculos políticos (risas).

Rectifica el Sr. Candau y el ministro de Hacienda la rectifica tambien, diciendo que en su distrito es muy conocido y que tiene excelentes propósitos respecto á la Hacienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla habló para alusiones, y hace una breve historia de la crisis, dejando á todos en la mayor estrañeza.

El Sr. Rispa pregunta si el Sr. Montejo es el mismo pregonado por el «Boletín Oficial» como «prisma» en quiebra.

El ministro de Fomento lee un suelto de «El Imparcial» en que se copia otro de «El Tiempo», referente al asunto. Confirma que es el mismo señor Montejo, se defiende como puede, y dice haber llevado á los tribunales á ambos periódicos. (¿Querrá que se ratifique lo dicho?)

(«Volante de Madrid.»)

Seccion de Noticias.

De «El Popular.»

«El Imparcial», ese periódico que es hoy ardiente defensor de las doctrinas progresistas democráticas, como su propietario y director lo fué en otro tiempo de las doctrinas conservadoras, cuenta hoy la historia de las reuniones de senadores y diputados que se han congregado por tres días consecutivos, para encontrar la fórmula que debe unir á sagastinos y zorrillistas.

Estas reuniones han acabado como el rosario de la Aurora.

Despues de la reseña del debate, el marqués de Sardoal leyó la fórmula definitiva, que dice así:

«1.º El partido progresista-democrático que forman hoy los individuos de las precedencias progre-

sista y democrática, es el llamado á plantear la Constitucion de 1869 y á desarrollar sus principios en el sentido mas progresivo dentro de la monarquía hereditaria de D. Amadeo I.

2.º Estar separado de las fracciones conservadoras, cualquiera que sea su procedencia y denominacion, entre las cuales y el partido progresista-democrático no existen, ni puede existir en lo sucesivo, otros vínculos que los que en todos los pueblos regidos por instituciones representativas relacionan entre sí á los partidos que alternativamente puedan ser llamados á la gobernacion del país.

3.º Los senadores y diputados del partido progresista-democrático elegirán una junta de nueve individuos que se encargue de la organizacion y cuanto afectar pueda á los intereses del mismo, para lo que se le confieren las más amplias facultades.»

Como si la anterior fórmula hubiera tenido la virtud de evaporar las personas, los sagastinos se eclipsaron sin vetarla, quedando solo la fraccion Ruiz Zorrilla para verificar este acto.

¡Y «El Imparcial» cuenta victoria por semejante votacion! Pues lo mismo hizo aquel portugués que se creyó dueño del campo porque se había peleado con su sombra.

De hoy mas no hay conciliacion posible. ¿Pero era posible creer formalmente en ella?

Tenemos entendido que se trata de reorganizar la milicia nacional de Madrid, suprimiendo algunos batallones.

Lo mejor sería que los suprimieran todos.

Don Rodrigo Gonzalez Alegre ha tomado posesion del gobierno de Madrid. Dicho señor es hermano del diputado republicano por el distrito de Oviedo.

El Sr. Hernando (D. Faustino), que tanto ha atacado «La España Radical» se encargó ayer de la direccion de estancadas.

¿Qué dirá ahora el periódico ministerial?

Hoy (9) no habrá sesion en los cuerpos colegisladores por falta de materia discutible.

En el Congreso empezarán tal vez mañana los debates sobre el dictámen relativo al Banco de París, y la comision á los diputados de Puerto-Rico, que presenta algunas dificultades.

El coronel Carmona ha manifestado deseos de que no se le remueva de Madrid, por no abandonar, dice, el cargo de jefe de Estado mayor de la milicia ciudadana.

Dice el «Tiempo»:

«Parece que el Sr. Martos está resuelto á ganar

empo contra el Gabinete, y conociendo lo que en otros círculos se fragua en su daño, ha resuelto presentar una ó mas proposiciones que envuelve un voto de censura, redactadas de tal modo, que sin inconveniente puedan ser votadas por los republicanos y carlistas.

Dice el «Argos»:

«¿Que ha ocurrido en cierto reconocimiento de tabacos, ya anteriormente reconocidos y en parte desechados, que ha tenido lugar en la fábrica de Sevilla?»

Los rumores que sobre esto circulan en dicha poblacion y han llegado hasta nosotros, son tan graves que no nos atrevemos á dárles crédito ni aun á reproducirlos, limitándonos á dirigir la anterior pregunta á quien corresponda para que se sirva esclarecer el asunto.

Leemos en «El Debate»:

«Hoy se ha dicho que el Gobierno se ha limitado á llamar, por medio del general Bassols, á los militares que acudieron á la manifestacion y á reprenderles por su conducta.

Esta lenidad, despues del proceder seguido por los militares aludidos, antes, durante y despues de la manifestacion, nos parece altamente nociva para las instituciones, para la disciplina, para el orden y para el Gobierno mismo.»

Se ha recibido un despacho telegráfico de Méjico dando cuenta de haber ocurrido una revolucion en aquel punto, cuyos detalles no se conocen aun; pero se sabe que se ha restablecido la tranquilidad despues de diez horas de fuego, habiendo ocurrido 200 bajas.

Manifestando «La Esperanza» deseos de saber qué ofrecimientos se hicieron á la Tertulia progresista por dos jefes de la guarnicion para el caso de que el Sr. Sagasta ó el general Serrano formaran Gabinete, contesta «La Epoca» que serán parecidas á las que en sitio bien público ha hecho una persona que cñe faja.

Varios ayuntamientos de la provincia de Tarragona han solicitado se les perdonen las contribuciones por haber perdido sus cosechas en Agosto último.

Dicen de París:

Los restos mortales del mariscal Randon, muerto en Suiza, serán trasladados á Francia. El general Mac-Mahon ha sido comisionado para ir á la frontera á recibir el cántáver.

De «El Volante de Madrid»:

Aconsejamos al Sr. Angulo que no se altere cuando le digan que no es conocido.

Si sigue este sistema va á tener que enfadarse con todos los españoles.

Y le aconsejamos tambien que no se dé á conocer, porque como orador no es muy brillante.

Continúan presentando sus dimisiones, entre otros varios empleados de cierta categoría en provincias, los gobernadores civiles.

Parece que los moros han conseguido montar algunos cañones en frente de Melilla, con los cuales hostilizan bastante á la plaza. A consecuencia de esto y de la actitud cada vez mas agresiva de aquellos,

salen hoy (9) de Madrid tropas. Tambien se envian refuerzos de algunas plazas de Andalucía.

Segun confesion de un cólega, de cuyo progresismo se ha dudado, el señor Sagasta tiene en sus manos la bandera del partido progresista.

¡Desgraciada bandera!

Ahora si que puede decirse: «En buenas manos está el pandero.»

Segun noticias, no tardará en publicar la «Gaceta» una resolucion del ministerio de Gracia y Justicia, declarando que los expedientes incoados á instancia del ministerio fiscal, promoviendo las inscripciones de nacimientos, se instruyan «grátis» y en papel de oficio.

A propuesta de la direccion del ramo se ha acordado que por las certificaciones relativas al registro civil, solo se exijan los derechos señalados en el artículo 77 del reglamento del registro civil.

El gobierno parece ha acordado hacer indicaciones á los funcionarios dimitentes para que vuelvan á encargarse de los destinos que desempeñan.

Ha sido admitida la dimision que del cargo de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia tenia presentada el señor Moncasi.

Dice el «Tiempo»:

Triste memoria deja el general Córdova entre los militares. En la tarde del dia que presentó la dimision el ministerio del señor Córdova pidió de real órden 12.000 pesetas para gastos secretos, que sobre las 42.000 que en igual concepto tomó cuando se fué á viajar con D. Amadeo y 10.000 por el mismo órden en el mes de setiembre, importan 64.000 pesetas.

Parece que los diputados republicanos, en su reunion de anoche, nombraron una comision que conferenciase con algunos de los jefes de la democracia respecto á la actitud en que estos y aquellos deben colocarse, si hay conciliacion entre los progresistas. Así se decia en algunos círculos.

Se ha comentado mucho en el salon de conferencias lo ocurrido el viérnes en Valencia con motivo de la manifestacion zorrillista que tuvo lugar.

El retrato de Ruiz Zorrilla lo llevaban en una carretela, precedida de varios radicales y del partido republicano federal. El señor Herrero, afiliado á él, habló varias veces. Al llegar la manifestacion á la catedral, los federales gritaron ¡viva la república! se armó un gran tumulto y empezó una ruidosa lucha á pedradas, de la cual salió mal librado el retrato de Zorrilla, puesto que quedó agujereado en la cabeza al golpe de una piedra.

Ya está casi terminada la distribucion de los quintos presentados últimamente en los cuerpos del ejército, y en todos ellos se ocupan en instruirlos por mañana y tarde, á fin de que pronto se hallen aptos para el servicio del arma.

Esto es magnífico, enseñar para destruir. Nuestros abuelos vencieron á los franceses y no existía ejército. No habian gastado dinero en instruirlos.

Se asegura que en palacio reina un disgusto profundo, y que cierto alto personaje no puede aguantarse á sí mismo.

Lo creemos.

En los cuarteles de Madrid, dice un cólega que se toman precauciones, y en verdad que no acertamos á comprender por qué.

¿No estamos todos satisfechos de la dinastía y del gobierno? ¿no se vé por todas partes la paz, la tranquilidad, el contento y la alegría?

¿Qué mas apetecemos que no sea gollería?

A la fraccion de Sagasta se la llama la fraccion de los «calamares», porque estos «animalejos» se guisan con su propia tinta.

Es gracioso el calificativo.

Los gobernadores de Cáceres, Tarragona, San Sebastian y otras provincias, dice un periódico que han felicitado al nuevo gabinete.

Una cosa es la política.... y otra cosa es el turron.

El Sr. Becerra ha dimitido el cargo de vicepresidente del Congreso.

Ni aun el ex-ministro de Ultramar quiere ser compañero del celeberrimo Sagasta.

Leemos en «La Federacion»:

«Hasta ahora habíamos sufrido con paciencia las sandeces de «El Imparcial», sus baladronadas y sus aires de suficiencia cuando trata de cuestion social, que no entiende. Pero ahora se sube á mayores, y sin miramiento al pudor ni á la vergüenza, publica, con motivo de la reunion de Valencia, una sarta de desatinos é imposturas que no hemos de dejar sin correctivo.

Sepan los lectores de «El Imparcial», sepa el público todo, que en la reseña que hace ese papelucho de lo ocurrido en la reunion de Valencia, no hay una «sola palabra de verdad», y que MIENTE como lo que es, como un bellaco.

Si ese «mentís» no hiciese mella en la dignidad encallecida de los nombres de «El Imparcial», buscaremos si es posible, otras palabras mas duras.»

Dice «El Pensamiento Español»:

«No deja de tener gracia la broma con que los «cimbrios» están mareando al pobre Ruiz Zorrilla haciéndole creer que es en efecto jefe del partido radical español. ¡Bonitos son los Sres. Rivero y Martos para tener por jefe de veras á un hombre á quien juzgan infinitamente inferior á ellos mismos!

Merced á la jefatura del Sr. Zorrilla, los demócratas han logrado reforzar su partido con los inocentes progresistas tertulianos. Puede decirse que los «cimbrios se han tragado á los progresistas como los federales se tragarán al fin de la jornada á progresistas y «cimbrios» con monarquía y todo.»

Aunque á nuestros lectores les parezca cosa de broma, anoche en todos los círculos resonaba nuevamente la fatídica palabra «crisis.»

A dar cuerpo á tales rumores contribuía la actitud de «guerra sin cuartel» á los sagastinos, en que aparecieron ayer tarde las huestes zorrillistas.

Dícese que los nuevos ministros se han rebajado el sueldo.

Conocerse á sí mismo es el punto mas alto de la sabiduria humana.

Todo el mundo ha tomado al nuevo ministerio como nube de verano.

Lo concebimos perfectamente.

Ha debido salir para Lisboa uu empleado del mi-

nisterio de Hacienda, encargado de recibir y conducir á Madrid 50 millones de reales en barras de oro. Esta suma ha sido remitida desde Londres, y es parte de la cantidad realizada en el extranjero á consecuencia del último empréstito.

Vengan, vengan cuartos, cuartos y lo demás es un cuento.

Sección Local.

Instrucción pública.—Ha sido nombrada para la escuela de niñas de San Clemente la profesora D.^a Agueda Flaquer y Saurin, ayudanta que era de la primera escuela de igual clase de esta ciudad.

El vapor correo MAHONÉS sale mañana para Alcudia y Barcelona, á causa de tener que limpiar sus fondos el MENORCA, para cuyo efecto subió ayer al varadero.

Segun verán nuestros lectores en la Sección Religiosa, mañana en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen se dará principio á la solemnidad de las cuarenta horas.

En la seccion correspondiente, publicamos un anuncio de esta Alcaldia en la que se amonesta á los contribuyentes, vayan á enterarse de los trabajos ultimados por la comision nombrada con el fin de arreglar el repartimiento general para cubrir el déficit de 1870 á 1871, con el objeto de que puedan resolverse las reclamaciones de los interesados.

Las listas de dicho reparto estarán espuestas al público por espacio de ocho dias.

Se ha repartido ya el segundo cuaderno de la rica novela titulada «La Calle de la Amargura.» Esta obra, premiada por la Academia española y debida á la elegante pluma de D. Manuel Juan Diana, se publica por cuadernos semanales que constan de ocho entregas de ocho páginas cada una, y se regalarán á los suscritores un buen número de preciosos grabados durante su publicacion.

El papel es esquisito y las láminas de bastante mérito como puede verse en su primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta en donde se admiten suscripciones.

Se ha repartido el número 37 del acreditado periódico «La Moda Elegante Ilustrada,» perteneciente á la primera semana de Octubre, que publica ya algunos modelos de trajes para la próxima estacion, una variada coleccion de dibujos para trajes de niños y niñas, y otros de cuellos, labores, etc. En la parte literaria contiene dicho número una carta de París del conocido escritor marqués de Valle Alegre, una revista de modas, tambien de París, por la vizcondesa de Castellido, y otros artículos de no menos interés. Con el mismo número se han repartido una hoja de patronos de gran tamaño, y un figurin dibujado é iluminado en París.

A continuacion publicamos el sumario que contiene el número 37 del «Correo de la Moda» correspondiente al 2 de este mes.

Santa Teresa de Jesus, por la Condesa de

Araceli.—Los dos Compadres, por Luis Coloma.—En un valle, por Ernesto Garcia Ladevese.—A un Ruiseñor, por Martin Gonzalez del Valle.—El Angel que se vá, por Angela Grassi.—En nuestros paseos, por José María Cuenca.—El Palacio de San Telmo en Sevilla, por X.—El Panama, por Margarita.—Historia de Maria Stuart, por Salvador Maria Fabregues.—El Prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada.—Revista quincenal, por Sofia Tartilan.—Los sitios reales.—Esplicacion del Figurin.—Grabados.—Santa Teresa de Jesus.—Palacio de San Telmo en Sevilla.—Vista del Panamá.—Escarola.

Cabos Sueltos.

El que no es ROMANO (1) no es católico; es así que los masones no son ROMANOS; luego los masones no son católicos.

Probo majorem (aunque nadie me lo niegue). No hay otra Iglesia Católica fuera de la que tiene su cabeza visible en Roma: es así que, porque tiene la Iglesia Católica su cabeza visible en Roma se llama ROMANA, (2) luego no hay Iglesia Católica sin que sea ROMANA: luego no puede haber ningun católico que no sea ROMANO.

La menor tambien es verdadera, pues los masones han dicho que no son romanos.

Ergo la consecuencia es verdadera.

Tengan nuestros contrincantes un poco mas de cuidado con los argumentos, no sea que suceda con este lo que medió con los otros dos ya publicados, los cuales, a pesar de cuantos esfuerzos han hecho los frac-masones para deshacerlos, continúan en pié con toda su fuerza y rigor.

(1) Entendámonos; aquí «romano» no significa habitante de Roma, sino que significa el título de que goza el cristiano por tener su Jefe visible en Roma. Aunque esto ya lo explicaremos «probando la mayor,» hemos creido conveniente hacer anticipadamente esta salvedad. Cuando uno tiene que hablar con cierta gente!!!

(2) Aunque la Iglesia Católica no tuviese su cabeza visible en Roma se llamaría tambien «romana» porque «ubi Petrus ibi Roma.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Galixto papa y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio en las Concepcionistas.

Mañana en la parroquia de Santa Maria, tendrá lugar la funcion que anualmente dedican las señoritas alumnas del Colegio de la Concepcion á su Inmaculada Patrona, consistiendo en los cultos siguientes: á las 7 y 1/2 misa de comunión, en la que comulgarán por primera vez algunas de las señoritas; á las 10 se cantará una misa solemne, esplicando las glorias de la excelsa Señora el Dr. D. Lorenzo Pons Pbro.

En la Iglesia del Carmen se empezarán las 40 horas. A las 6 de la mañana se descubrirá S. D. M. A las 7 y 1/2 habrá comunión general. A las 10 se cantará misa mayor y publicará las glorias de la seráfica doctora Sta. Teresa de Jesus, el Reverendo señor Francisco Arbona vicario de Sta.

Maria. A las 3 de la tarde se cantarán visperas solemnes y despues se tendrá un rato de oracion mental. A las 5 y 1/2, se cantaran con solemnidad los laudes, seguirá despues la letania del Smo. Sacramento y el encierro.

El segundo dia ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Dr. D. Lorenzo Pons, Pbro., y lo demás como el dia anterior.

El tercer dia será el orador el Reverendo D. José Pons vicario de la Concepcion. A las 5 de la tarde se cantarán las visperas, luego despues el sermón de reserva, que dirá el Dr. Edefonso Hernandez pbro; y terminará tan religiosa solemnidad acompañada de la orquesta.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Teresa de Jesus virgen y fundadora.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 11.

De Buenos Aires en 70 dias corp. Nueva Teresa Cuba de 320 tons., c. don Rafael Soler con 15 trips. y cueros.

Buques despachados.

Dia 12

Para Barcelona con algodón berg. neerlandes Willem de 202 tons., c. D. J. de Werd con 7 trips.

Para idem con maderas fragata rusa Alexander de 637 tons., c. don Alfred Wicander con 19 trips.

Para idem con maderas barca rusa Cristianestad de 560 tons., c. don Nils Eeman 16 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un m cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
6	765.5	23.5	19.3	76		3	SE fresco	3.5

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 6 h. 3 ms.—Pónese á las 5 h. 25 m.
LUNA—Sale á las 5 h. 20 m. de la m.—Pónese á las 6 h. 18 m. de la m.

Variedades.

¿Estará bien medido? Dice Flammarion que el silbido de una locomotora se oye ascendiendo á tres mil metros en el aire.

El ruido de un convoy de ferro-carril á dos mil quinientos metros.

Un tiro de fusil á mil ochocientos. A igual distancia se oye el ladrido de un perro.

Un redoble de tambor á mil cuatrocientos.

La voz humana á mil metros.

El canto de las ranas á ochocientos, el de los grillos a setecientos.

La palabra humana á quinientos.

MAHON : 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día 3 de Noviembre próximo á las once de la mañana, se procederá en los estrados de este juzgado arregladamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario, á nueva venta y remate en pública subasta de unos almacenes señalados con el número 3 sitos en la calle de la Concepcion de esta ciudad, advirtiendo que no será admitida ninguna postura inferior á las dos terceras partes de su justiprecio que es de seis mil quinientas pesetas; pues así lo tengo mandado en los autos sobre ejecucion de convenio que sigue en este juzgado D. Rafael Llusá y compañía de Barcelona contra D. Juan Orfila y Cardona á quienes pertenece dicha finca. Dado en Mahon á cuatro Octubre de mil ochocientos setenta y uno. Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el día seis de Noviembre próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en los estrados de este Juzgado, siendo competente la postura, la casa señalada con los números 7 y 9 sita en la calle de Gracia de esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Mariana Vanrell y Coll y otros, con arreglo al pliego de condiciones formado; pues así lo tengo mandado en providencia de esta fecha á instancia de los interesados. Dado en Mahon á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y uno. Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

El Comisario de guerra Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de esta plaza.

HACE SABER. que en virtud de Real orden de treinta de Agosto último, debe venderse en pública subasta veinte y dos mil seiscientos sesenta y siete litros de vino y cuarenta y ocho pipas en donde esta embasado, existentes en este repuesto, cuyo acto tendrá lugar el día diez y nueve del próximo mes de octubre, en la Comisaria de guerra sita en la calle de S. Fernando n.º 14 á las doce de su mañana, presentando los interesados las proposiciones cerradas y arregladas en un todo al modelo que se expresa á continuación, haciendo presente que las personas que hayan actuado como peritos para la valoración del vino y piperia, no pueden tomar parte en la subasta como licitadores, segun lo dispuesto por la superioridad, debiendo servir de precio límite en esta subasta el de veinte y siete céntimos de peseta por cada litro de vino y el de diez y seis pesetas por el de cada pipa vacía. La muestra de vino y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en esta Comisaria, lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en esta subasta.—Mahon 30 de Setiembre de 1871.—Ramon Estroses.

Modelo de proposicion.

D. F. de T... vecino de esta Ciudad, enterado del anuncio y pliego de condiciones, se comprometo á comprar T... litros de vino á T... al precio de T... céntimos de peseta uno y T... pipas vacías á T... pesetas una, (Todo por letra.)

Fecha y firma del proponente
Garantizo esta proposicion.

VICE-CONSULADO DE S. M. BRITÁNICA MAHON.

Extracto del Acto del Parlamento llamado The naturalization act. 1870, referente á la condicion legal de los súbditos ingleses y de los extranjeros.

Art. 4. Toda persona que, siendo súbdito inglés por haber nacido en territorio de S. M. B., pero que al tiempo de su nacimiento haya quedado sugeto á la jurisdiccion de otro Estado del cual siga siendo súbdito, podrá, siempre que sea mayor de edad y no tenga impedimento para ello, firmar una declaracion en que opte por ser extranjero, mediante y despues de la cual cesará su calidad de inglés.

Toda persona nacida de padres ingleses fuera de los dominios de S. M. podrá tambien, siendo mayor de edad y no teniendo impedimento legal, prestar igual declaracion de extrangeria, mediante la cual cesará su calidad de súbdito británico.

Art. 6. Todo súbdito inglés naturalizado antes de la presente ley ó que se naturalizase despues en una nacion extrangerá por voluntad propia y con derecho á ello dejará de ser súbdito de S. M. y será considerado como extrangero desde el dia en que efectuare aquel acto. Sin embargo:

1.º Aquellos cuya naturalizacion sea anterior á esta ley y que deseen reclamar la nacionalidad inglesa deberán, en el plazo de dos años, firmar la declaracion de su deseo y prestar juramento de fidelidad; mediante estos requisitos se les considerará como si no hubiesen perdido su calidad de súbdito Inglés que conservarán mientras y siempre que no residan en el territorio de la nacion donde hubiese tenido lugar la naturalizacion, á no ser que la hayan perdido en virtud de leyes locales ó de algun tratado vigentes.

2.º La declaracion de nacionalidad británica así como el juramento de fidelidad deberán ser prestados ante el magistrado, agente diplomático ó consular de S. M. que se halle en el lugar donde se llenen las anteriores prescripciones.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados.

Mahon 13 octubre 1871.—Gabriel Seguí, Vice-Consul.

Ayuntamiento popula de Mahon.

Practicadas las operaciones prevenidas por la ley para la fijacion de la utilidad imponible de los vecinos que debe servir de base para el repartimiento general votado por la junta municipal para cubrir el déficit del presupuesto de 1870 á 1871 este Ayuntamiento ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del reglamento de 23 de Febrero de 1870, esponer al público por término de 8 dias el resumen de dichos trabajos á fin de que cualquiera contribuyente que se crea agraviado pueda presentar la reclamacion oportuna que será atendida en justicia, y para que todos puedan tener idea del gravamen que se les impone, contienen las relaciones espuestas á mas del haber diario la cuota total que arregladamente á él corresponde á cada vecino sin perjuicio de que en su dia sean de nuevo espuestas las listas despues de oídas las reclamaciones y ultimado el reparto por los sindicos de las secciones segun previene el art. 42 del mencionado reglamento.

Esta Corporacion deseosa de gravar con equidad á

todos los vecinos, no ha omitido esfuerzos para ilustrar á los comisionados nombrados por las secciones facilitarles la determinacion de las utilidades imponibles á los contribuyentes corresponde ahora señalar los inevitables errores de un trabajo tan estenso y delicado esponiendo las observaciones que estimen justas al Ayuntamiento ó á los sindicos de su seccion respectiva á fin de que puedan depurarse las listas y resolverse las reclamaciones de agravio con las mayores probabilidades de acierto.

Mahon 14 Octubre 1871.—El Alcalde 1.º Presidente,—G. Escudero.

Para vender.

Lo están las casas siguientes:

Una en la calle de las Moreras núm. 54.

Otra calle de S. José núm. 20.

Y otra en la Cuesta de Dayá núm. 32.

Para su ajuste dirigirse á D.ª Madalena Carlos calle de las Moreras núm. 54.

En venta.

Lo está un huerto de recreo, situado en la carretera de Mahon á S. Clemente, con higueras, árboles, y cepas: tiene casita y cisterna. En esta imprenta daran razon.

Para vender.

Lo están seis campillos situados en el parage denominado «Biniarroca» pertenecientes á Bartolomé Mercadal y Pons. Para su ajuste dirigirse en la calle de Cifuentes núm. 91.

El capitán P. H. Watsen del Bergantin inglés WARDALE, surto en este puerto, hace presente que no responde ne ninguna clase de deudas que acaso contraigan sus tripulantes durante su permanencia en el mismo.

MANTECA DE VACA SALADA SUPERIOR.

Se encontrará á 6 rs. 50 cént. LIBRA, calle de la Iglesia núm. 4.

LA AMETRALLADORA

ALMANAQUE ILUSTRADO

para 1872.

Se vende en esta imprenta á DOS reales ejemplar.

Se darán 2 reales vn. diarios á algun muchacho ú otra persona que sea apta y de confianza que quiera ocuparse en la reparticion de entregas, venta ambulante de calendarios, folletos, periódicos, etc., etc.

Informarán en esta imprenta, Bastion 39, ó bien Deyá 30.